

ANÁLISIS DE LOS EVENTOS REGISTRADOS EN LAS HOJAS DE INCIDENTES E INCIDENTES REPORTADOS AL SIJE 2012

Índice

Present	ación	2
Anteced	4	
Metodol	logía de análisis	6
Aspecto	os generales	7
Docume	entos electorales	11
a)	Acta de la Jornada Electoral	11
b)	Hoja de incidentes	13
c)	Formato Incidentes: CAE (SIJE)	14
Principa	iles resultados	17
a)	Panorama general	17
b)	Casillas con reporte de incidentes al SIJE	24
Conclus	siones	33
Líneas	de acción	35
Anexo 1		37
Anexo 2)	43

PRESENTACIÓN

En la sesión extraordinaria del 3 de octubre de 2012, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG659/2012 mediante el cual se determinó la realización de cinco estudios de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Federal (PEF) 2011-2012, entre los cuales se incluyó el *Análisis de los eventos registrados en las hojas de incidentes e incidentes reportados al SIJE 2012*, coordinado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

De acuerdo con el anexo del acuerdo referido, el objetivo del estudio es analizar los eventos asentados en las hojas de incidentes en aquellas casillas que reportaron incidentes al Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2012, con la finalidad de identificar su posible vinculación e identificar las situaciones que el Instituto Federal Electoral podría prevenir o realizar acciones para contrarrestar su ocurrencia y contribuir al desarrollo normal de la votación en los próximos procesos electorales.

Adicionalmente, como parte de los objetivos específicos se plantea analizar el uso de las hojas de incidentes, los tipos de eventos que en ellas se registran e identificar su relevancia y frecuencia.

Para cumplir con estos propósitos, se llevó a cabo la recopilación de información asentada en las actas de la jornada electoral y hojas de incidentes de una muestra representativa a nivel nacional así como de aquellas casillas que tuvieron reporte de incidentes al SIJE, con apoyo de personal contratado en los órganos subdelegacionales del Instituto.

Los resultados del análisis se presentan en dos principales apartados: en el primero de ellos se describen los aspectos generales encontrados en la información asentada en los documentos referidos, con base en la muestra nacional, y en el segundo, se presentan los datos más relevantes con respecto a la vinculación encontrada entre ambas fuentes de información y los incidentes que fueron reportados al SIJE.

Estos apartados están precedidos de una parte introductoria en la que se hace referencia a resultados de estudios previos con relación al tema de los incidentes, la metodología empleada para desarrollar el análisis, aspectos generales sobre el contexto a partir del cual se capacita a los funcionarios y capacitadores-asistentes electorales en la identificación y reporte de los eventos que se presentan durante la jornada electoral, así como las características de los documentos legales que deben emplearse para tal fin.

Finalmente, se presentan dos apartados de conclusiones y líneas de acción que derivan de los resultados obtenidos y los anexos con información complementaria.

ANTECEDENTES

Una vez concluido el Proceso Electoral Federal (PEF) 2002-2003, el Consejo General determinó llevar a cabo diversos estudios sobre la documentación electoral, entre los cuales se integró el análisis de los eventos registrados en las hojas de incidentes.

El objetivo específico fue indagar, cuantitativa y cualitativamente, las situaciones o sucesos que los secretarios de las mesas directivas de casilla, de acuerdo a lo indicado en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) y en el Manual del Funcionario de Casilla, asentaron en el formato correspondiente.

Los principales resultados mostraron que los funcionarios reportaban en las hojas de incidentes una diversidad de situaciones, así como una gran variabilidad a nivel estatal del número medio de eventos registrados por mesa directiva de casilla. Ello se atribuyó principalmente a la ausencia de una clara y explícita definición o elaboración conceptual que dejara de manifiesto, de forma clara e inequívoca, la naturaleza o características que debían identificarse en un suceso para que fuera etiquetado como incidente por parte del secretario, y luego ser registrado en el acta correspondiente así como en la hoja de incidentes con mayores detalles.

En esta misma línea, en el año 2010 se elaboró el análisis de los eventos asentados en las hojas de incidentes de la jornada electoral del 5 de julio de 2009 y su comparación con aquellos que fueron difundidos por el SIJE 2009, con la finalidad de conocer el número de eventos reportados al SIJE que tuvieron registro en la hoja de incidentes de la casilla y, en su caso, verificar su consistencia respecto de la manera descrita en el formato por parte del secretario y cómo fue reportado por parte del Capacitador-Asistente Electoral (CAE)¹.

¹ Estas figuras son personal auxiliar contratado en cada proceso electoral federal para la integración de las mesas directivas de casilla y las actividades de asistencia durante las etapas de preparación de la elección y desarrollo de la Jornada Electoral.

A lo largo del desarrollo del análisis se notó la falta de precisión en el código electoral respecto a lo que debe entenderse como *incidente*, no obstante, en el Manual para capacitar a los funcionarios de casilla se hacía referencia a que "los incidentes son sucesos que afectan el desarrollo normal de la Jornada Electoral"², mientras en el SIJE 2009 se establecía que éstos eran *exclusivamente aquellos sucesos o eventos que interrumpen u obstaculizan de manera determinante el desarrollo de la votación en las casillas electorales.* Ambos conceptos debieron ser asimilados por una sola figura: el CAE.

Derivado de ello, resultó que de las casillas con reporte de incidentes al SIJE 2009, 4 de cada 10 había coincidencia entre los eventos registrados en el acta de la jornada electoral que se reportaron durante su desarrollo o en el escrutinio y cómputo y la descripción del incidente reportado al SIJE 2009. La mayor coincidencia se identificó entre los eventos reportados en las hojas de incidentes y los reportados al SIJE, casi 80%. Sin embargo, también se identificó que no siempre los incidentes reportados al SIJE fueron asentados en la hoja de incidentes por el secretario de Mesa Directiva de Casilla (MDC).

Los resultados muestran la persistente complicación para poder conjugar el tipo de eventos que deben trascender y quedar plasmados, por una parte, en los documentos legales establecidos para tal fin -como lo son el acta de la jornada electoral y su anexo, la hoja de incidentes-, que son utilizados exclusivamente por los funcionarios de MDC; y por otra, los que deben ser reportados para conocimiento de los integrantes del Consejo General y de los consejos locales y distritales, que se circunscriben a categorías previamente establecidas con base en un concepto más acotado y definido, que recaen en el ámbito de responsabilidad de los CAE.

Con base en ello quedó de manifiesto que el SIJE es un instrumento útil y confiable mediante el cual se dan a conocer oportunamente los eventos que se presentan durante la jornada electoral que podrían poner en riesgo el adecuado

² IFE, Manual del Funcionario de Casilla, Proceso Electoral Federal 2008-2009.

desarrollo de la votación y que requieren de una intervención inmediata por parte de las autoridades en la materia.

METODOLOGÍA DE ANÁLISIS

La información que se analiza a lo largo de este documento se divide en dos vertientes:

- a) Los datos obtenidos a partir de una muestra representativa³ de casillas (2,361) a nivel nacional con la finalidad de conocer aspectos generales en torno a la disponibilidad de los documentos utilizados en la casilla para realizar el reporte de incidentes (acta de la jornada electoral y la hoja de incidentes), su uso para tal fin, así como la frecuencia y tipo de eventos que en ellos se reportan.
- b) Los datos asentados en las actas de la jornada electoral y de la hoja de incidentes del conjunto de casillas donde se registró el reporte de incidentes al SIJE 2012 (3,475), con la finalidad de constatar la coincidencia entre ambas fuentes de información, esto es, corroborar que la percepción sobre los sucesos que están previstos en el catálogo de incidentes del SIJE que en su momento reportó el CAE, corresponda con los que en su momento plasmó el secretario de MDC en los documentos legales previstos para ello. Con base en ello se cumplirá el objetivo central de este análisis y, además, se permitirá constatar si el SIJE continúa siendo un instrumento confiable de transmisión de información para conocer oportunamente aquellos eventos que pueden poner en riesgo el adecuado desarrollo de la votación en las casillas y, en su caso, generar una posible impugnación por parte de los actores políticos.

El instrumento utilizado para recabar la información referida se muestra en el Anexo.

6

³ Muestreo aleatorio simple, con un nivel de confianza de 95% y error de +- 2.5.

ASPECTOS GENERALES

Para poner en contexto el tema que ocupa el presente análisis es necesario hacer algunas precisiones en torno al concepto de incidentes y su tratamiento en la jornada electoral de 2012.

De acuerdo con el artículo 259 del Cofipe, durante el día de la elección se levantará el acta de la jornada electoral y las relativas al escrutinio y cómputo de cada una de las elecciones. Particularmente en la primera, se harán constar diversos datos relativos a la instalación y cierre de la votación, entre los que destaca una relación de los incidentes suscitados, si los hubiere (numeral 5, inciso e). Dicho sea de paso, en el Cofipe no se cuenta con una definición sobre el concepto de incidente.

Así, la operación de las casillas está a cargo de los funcionarios que integran las MDC. Entre otras actividades, se encargan de hacer el llenado de las actas referidas anteriormente, y por lo tanto, de registrar los incidentes que se susciten a lo largo de la jornada electoral (específicamente de ellas se encarga el secretario).

Para ello, previo a la celebración de la elección, los CAE se encargan de brindar la capacitación a los funcionarios de casilla para que éstos cuenten con los elementos necesarios para desarrollar las funciones que les corresponda conforme al cargo para el que fueron designados: presidente, secretario, primer o segundo escrutador. En este proceso que se realiza con base en el Manual del Funcionario de Casilla, se refiere que los incidentes son sucesos que afectan el desarrollo normal de la Jornada Electoral. Ellos retoman una importancia preponderante cuando se indica que "la información que se anota en las actas y en la hoja de incidentes sirve para que el Tribunal Electoral tome decisiones en caso de inconformidades sobre el desarrollo de la Jornada Electoral".

Estas desavenencias se refieren a los medios de impugnación en materia electoral que se definen como las vías jurídicas para inconformarse por los actos y

7

⁴ IFE, Manual del Funcionario de Casilla, Proceso Electoral Federal 2011-2012, p. 40.

resoluciones en materia electoral. Tienen como finalidad que los actos de las autoridades electorales estén fundados y motivados con base en los principios de constitucionalidad y legalidad⁵.

Por ello, durante la capacitación de los CAE se pone especial énfasis en los medios de impugnación que tienen relación con las actividades que desarrollan: el juicio de inconformidad sobre las actividades de los funcionarios de MDC, y al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano relativo a la vulneración de derechos por parte del Instituto.

El juicio de inconformidad es el medio que se relaciona directamente con el trabajo que realizan los CAE y que tiene que ver con la capacitación que dieron a los funcionarios de casilla. Los partidos o sus candidatos pueden recurrir a él si en alguna de las casillas se presentan conductas por las que se puede anular la votación, las cuales corresponden a⁶:

- a) Instalar la casilla, sin causa justificada, en lugar distinto al señalado por el Consejo Distrital correspondiente.
- b) Entregar sin causa justificada el paquete que contenga los expedientes electorales al Consejo Distrital fuera de los plazos que estipula el Cofipe.
- c) Realizar sin causa justificada el escrutinio y cómputo en un local diferente al determinado por el Consejo Electoral respectivo.
- d) Recibir la votación en fecha distinta a la establecida para la celebración de la elección.
- e) Recibir la votación por personas u órganos distintos a los facultados por el Cofipe.
- f) Haber mediado dolo o error en el cómputo de los votos y siempre que ello sea determinante para el resultado de la votación.
- g) Permitir votar a ciudadanos sin credencial de elector o cuyo nombre no aparezca en la Lista Nominal de Electores y siempre que ello sea

_

⁵ IFE, Manual del Capacitador-Asistente Electoral, Tomo I, Proceso Electoral Federal 2011-2012, p. 132-133.

⁶ *Ibid.*, pp. 134-143.

determinante para el resultado de la votación, salvo en los casos de excepción establecidos en el Cofipe y en el artículo 85 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

- h) Haber impedido el acceso de los representantes de partido político o haberlos expulsado sin causa justificada.
- i) Ejercer violencia física o presión sobre los miembros de la mesa directiva de casilla o sobre los electores, y siempre que esos hechos sean determinantes para el resultado de la votación.
- j) Impedir sin causa justificada el ejercicio del derecho de voto a los ciudadanos y que esto sea determinante para el resultado de la votación.
- k) Existir irregularidades graves, plenamente acreditadas y no reparables durante la Jornada Electoral o en las actas de escrutinio y cómputo que, en forma evidente, pongan en duda la certeza de la votación y sean determinantes para el resultado de la misma.

Por otra parte, en el Artículo 289 del Cofipe, numeral 2, se hace referencia a las actividades que deberán realizar los CAE durante la etapa de asistencia electoral, entre las que destacan la verificación de la instalación -y clausura- de las mesas directivas de casilla y la información sobre los incidentes ocurridos durante la jornada electoral, entre otras. Estas actividades se vinculan con el funcionamiento del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

El SIJE es un instrumento de recopilación, transmisión, captura y procesamiento de datos durante la jornada electoral que está planeado para que opere desde cada sede distrital, a partir de la información recopilada por los CAE en sus recorridos por las casillas⁷. La información que reporta este sistema corresponde a:

- Avance en la instalación de casillas electorales.
- Integración de las mesas directivas de casilla.

9

⁷ Véase el *Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral*, anexo al Acuerdo CG223/2011 del Consejo General.

- Presencia de representantes de partidos políticos en las casillas electorales.
- Presencia de observadores electorales en las casillas electorales.
- Incidentes que se registren en las casillas electorales.

Desde el punto de vista del SIJE, los incidentes son *exclusivamente aquellos* sucesos o eventos que interrumpen u obstaculizan el desarrollo de la votación en las casillas electorales, y que pertenecen al Catálogo de incidentes SIJE 2012⁸.

Aquí se establece una diferencia entre el concepto utilizado para capacitar a los funcionarios y el utilizado para capacitar a los CAE en el ámbito del SIJE: el primero es mucho más general, tanto en los aspectos que se pueden considerar como incidentes como extensivo a la *jornada electoral*, la cual inicia a las 8:00 horas del primer domingo de julio y concluye con la clausura de la casilla; mientras que el segundo se refiere a una serie de categorías prestablecidas de incidentes que tienen que ver con el *desarrollo de la votación*.

Entre ambos conceptos la diferencia es mínima pues el desarrollo de la votación es la etapa más extensa en tiempo requerido de la jornada electoral, no obstante, en ésta también se consideran otras etapas no menos relevantes: instalación, escrutinio y cómputo, cierre de la votación y clausura de la casilla.

En este sentido es importante señalar que en las categorías definidas en el SIJE se incluyen situaciones relacionadas con algunas de estas etapas, a saber, las que se refieren a casilla no instalada, cambio de lugar de la casilla (con o sin causa justificada) e instalación de la casilla antes de las 08:00 hrs, las cuales corresponden a la etapa de instalación, mientras que aquella que se refiere al cierre de la votación antes de las 18:00 hrs sin que hubieren votado todos los electores, evidentemente se refiere a la etapa de cierre de la votación.

La mayoría de los incidentes considerados en el SIJE tienen que ver con aquellas conductas que pueden constituir una posible causal para anular la votación, entre otras:

5

⁸ IFE, SIJE 2012, Manual de Operación, pp. 22.

- Cambio de lugar de la casilla sin (e incluso, con) causa justificada.
- Recepción del sufragio por personas u órganos distintos a los facultados por el Cofipe.
- Suspensión temporal o definitiva de la votación por causas de fuerza mayor, entre las que destacan las derivadas por riesgo de violencia o violencia en la casilla.
- No permitir el acceso a representantes de los partidos políticos acreditados en la casilla.
- Algún elector sufraga sin credencial para votar o sin aparecer en la Lista
 Nominal o en las listas adicionales.
- Obstaculización o interferencia en el desarrollo normal de la votación por parte de algún representante de partido político o de otra persona ajena a la casilla.

Esto es, el SIJE capta principalmente aquellos incidentes que requieren de una atención oportuna e inmediata con la finalidad de que la ocurrencia de estos eventos no implique una posible impugnación por parte de los representantes de los partidos políticos.

A continuación se muestran las principales características de los documentos utilizados por los funcionarios de MDC y por los CAE para registrar los incidentes, con base en las particularidades antes referidas.

DOCUMENTOS ELECTORALES

a) Acta de la Jornada Electoral

Con base en lo establecido por el Cofipe, este documento se constituye por un apartado de *instalación de la casilla* y otro de *cierre de la votación*. En cada uno de ellos se ubica un espacio para anotar los incidentes que, en su caso, se hubieran presentado (Figura 1, numerales 10 y 14 respectivamente).

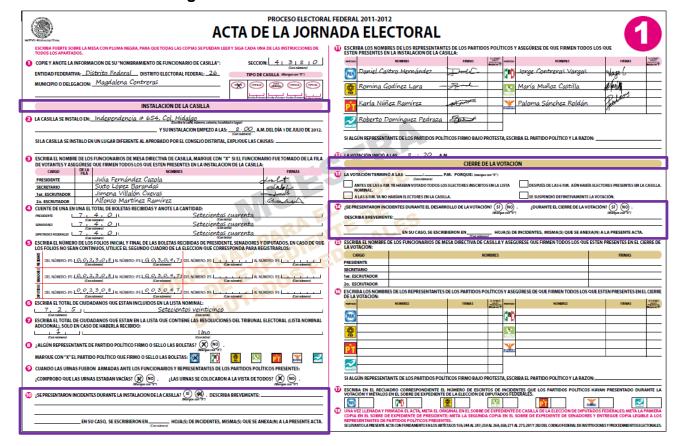


Figura 1. Acta de la Jornada Electoral

Obviamente, en caso de presentarse varios incidentes los espacios resultan insuficientes, motivo por el cual, se prevé la utilización de hojas de incidentes que van anexas al acta. Asimismo, es importante resaltar que en el apartado de cierre de la votación, se pide precisar si los incidentes que eventualmente hubieren ocurrido se presentaron durante el desarrollo o el cierre de la votación.

Por las características del acta, se prevé que en ella se anote un reducido número de incidentes –sino es que uno solo- y que, lógicamente, la mayor cantidad de éstos se concentre en la hoja anexa.

b) Hoja de incidentes

Como es de esperarse, este es un documento más amplio en el que puede registrarse una mayor cantidad de eventos detallados, pues incluye un espacio para indicar el momento en que éstos se presentaron (durante la instalación de la casilla, durante el desarrollo o cierre de la votación, y durante el escrutinio y cómputo), la hora de ocurrencia, y amplios espacios para anotar su descripción.

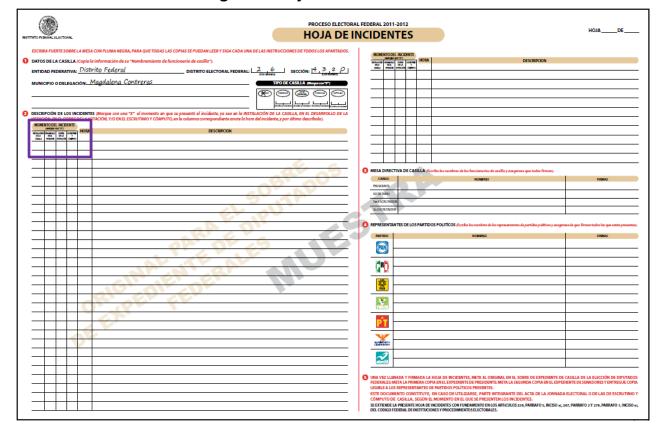


Figura 2. Hoja de Incidentes

Incluso se prevé el uso de más de una de estas hojas en caso de ser necesario.

c) Formato Incidentes: CAE (SIJE)

A diferencia de los documentos anteriores, el formato de incidentes que utiliza el CAE para el reporte respectivo al SIJE (figuras 3 y 4), presenta las siguientes características:

- Se utiliza para registrar y reportar un solo incidente, esto es, en caso de haber dos o más incidentes en la misma casilla, se utilizará el mismo número de formatos.
- El incidente deberá corresponder con una de las 13 categorías listadas en el anverso del formato, e incluso con alguna de las subcategorías previstas en cinco casos.
- De acuerdo con la naturaleza del incidente, se tiene la opción de reportar su posible solución (mediata o inmediata)⁹.
- En el reverso del formato se incluyen amplios espacios para anotar la descripción del incidente y, en su caso, la solución respectiva. En cada aspecto se solicita anotar la hora en que acontece el suceso.

14

⁹ El detalle del reporte de incidentes se puede consultar en el apartado *4.3 Incidentes*, del *Manual de Operación*, *SIJE 2012*, pp. 22-38.

Figura 3. Anverso del formato de Incidentes: CAE

	INCIDENTES: CAE								Sistema de el Desarrollo	Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral				
ENTIDAD DISTRITO ELECTORA FEDERATIVA: Y CABECERA:									NA NO NO VAC CON USE M	0 100 NO 100 N	0 10 20 20 2			
NOMBRE Y FIRMA ÁREA DE DEL CAE: RESPONSABILIDAD														
NÚMERO DE SE	CCIÓN:				TIPO	DE CASILLA:			HORA DE	REPORTE:	:		hrs.	
1. CASILL	1. CASILLA NO INSTALADA													
¿La casilla y	INCIDENTES RESPECTO DE CASILLAS INSTALADAS ¿La casilla ya ha sido reportada? No (Sí la respuesta es "No", complete la información del recuadro siguiente)													
HORA DE	INTEGRAC NUMERO	IÓN DE LA I		CTIVA DE CA	ASILLA		PART	IDOS POLÍT	TICOS CON REPRESENT	TACIÓN EN LA	1	ILLA		
INSTALACIÓ N	DE FUNCIONA RIOS	PRESIDE NTE		1er. ESCRUT	2do. ESCRUT	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	M OVIM IENTO CIUDADANO	ALIAN		
			ı		CA	TEGORÍA	I		· · ·		IDENTIFIC ADO	RESU	ELTO	
2.2 Con ca 3. INSTAL 4. RECEPU 5. SUSPEI 5.1 Riesgo 5.2 Condic 5.3 Otras 6. SUSPEI 6.1 Riesgo 6.2 Robo y 6.3 Condic 6.4 Otras 7. PROPA 7. PROPA 7. NO PEI 9. ALGÚN 9.1 Creden 10. AUSEN 11. OBSTA 11.1 Algún 1	usa justifica ACIÓN DE LA CIÓN DE LA CIÓN DE LA SIÓN DEFIN de violencia iones climat de violencia jo destruccia iones climat GANDA PAR RMITIR EL AC I ELECTOR SU cial para vo er en la Lista CIA PROLON CULIZACIÓN representant	da	A ANTES D OR PERSO LA VOTA desfavor LA VOTA encia en l document desfavor EN EL INTI EPRESENT IN: I de Elect DEFINITIV ERENCIA	DE LAS 08: DNAS U ÓI CIÓN POR CA CASILLA. CASILL	oo HRS RGANOS I CAUSAS e dificulte CAUSAS na teriales e dificulte LOS PAF	DISTINTOS A DE FUERZA N en o impidan DE FUERZA N s electorales en o impidan ERIOR DE LA G RITIDOS POLÍT	LOS FACULTA IAYOR POR: el acceso al IAYOR POR: cl acceso al CASILLA	lugar	N LA CASILLA NA VEZ INSTALAD PARTE DE: ena a la casilla:					
a) Pre b) Pro c) Otr 12. CIERRE EN LA	omover o infl as DE LA VOTA LISTA NOMIN	uir las fun uir en el 	voto de lo	s elector	es	QUE HUBIERE	N VOTADO TO	ODOS LO	S ELECTORES INCL	UIDOS				
-	nte está asen la Jornada E		el		Sí									

Importante: Use un formato por incidente.

Figura 4. Reverso del formato de Incidentes: CAE INCIDENTES: CAE

DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE
Describa las circunstancias de tiempo, modo y lugar del incidente reportado:
Hora en que se suscitó el incidente:
Describa, en su caso, la solución:
En su caso, hora en que fue solucionado el incidente:

FIRMA DEL CAPACITADOR-ASISTENTE ELECTORAL

NOTA: Este formato deberá ser firmado y entregado al Vocal de Organización Electoral de su distrito.

PRINCIPALES RESULTADOS

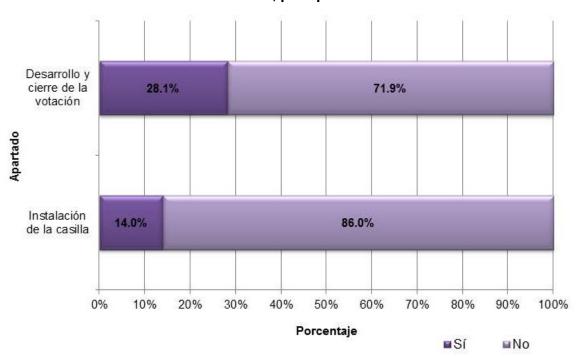
a) Panorama general

Para analizar de forma general el registro y tipo de incidentes que se anotan en el acta de la jornada electoral y en la hoja respectiva, se recopiló información de una muestra representativa a nivel nacional de aquellas casillas que no tuvieron reporte de incidentes al SIJE. Con base en los datos obtenidos, se presentan los siguientes resultados.

Acta de la jornada electoral

Un primer aspecto a destacar es que en 95.6% de las casillas se dispuso del acta mientras que en el resto (4.4%) no se contó con ella, principalmente debido a que no fue incorporada al paquete electoral. Si bien este porcentaje es mínimo, a nivel nacional esta proporción se traduciría en poco más de 6 mil casillas en las que el acta no estaría disponible por omisión de los funcionarios de casilla.

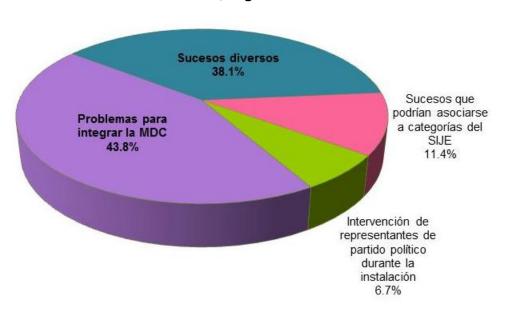
De las actas disponibles, se encontró que durante la instalación de la casilla apenas en 14% se presentó algún incidente, mientras que en la mayoría de ellas no se registró ninguno (Gráfica 1). En tanto, durante el desarrollo y cierre de la votación, la ocurrencia de incidentes se incrementó al doble (28.1%).



Gráfica 1. Distribución relativa de actas de la jornada electoral según registro de incidentes, por apartado

Estos datos nos permiten inferir que en 14 de cada 100 casillas se presenta algún incidente que afecta el desarrollo normal de la jornada electoral durante la instalación y en 28 de cada 100, durante el desarrollo y cierre de la votación.

En cuanto a la naturaleza de los pocos incidentes que se registran en el apartado de instalación de la casilla (Gráfica 2), como es de esperarse se refieren principalmente a problemas para integrar las MDC, esto es, a la falta de funcionarios en poco más de 4 de cada 10 casos, así como a sucesos diversos relacionados con retrasos en la instalación de la casilla (casi 4 de cada 10) tales como: falta de mobiliario y/o material electoral, molestia o desesperación por parte de los ciudadanos por la espera en el inicio de la votación, confusión en el llenado de actas y en el conteo de boletas, entre otros.



Gráfica 2. Distribución relativa de incidentes registrados en el apartado de instalación de la casilla en las actas de la jornada electoral, según tema referido

En menor medida se identifican casos en que los representantes de partido político retrasaron la instalación de la casilla, entre otras situaciones, por querer tomar decisiones que no les correspondía, por llegar tarde, por querer firmar las boletas después de iniciada la votación, etc. Finalmente, se identificaron algunos eventos que podrían asociarse con algunas categorías de incidentes del SIJE, sin embargo, en la mayoría de los casos la descripción es imprecisa y no aporta elementos suficientes para asegurar que en efecto se tratara de incidentes que hubieren obstaculizado o interferido el *desarrollo de la votación*.

De los eventos que se suscitaron durante el desarrollo y cierre de la votación (28.1%) que se anotaron en el acta de la jornada, 8 de cada 10 se refieren a diversas situaciones entre las que destacan: confusión de los electores al depositar su voto en urnas equivocadas, personas que se presentaban a votar y que no aparecían en la lista nominal, boletas que se desprendían junto con el folio, equivocación de los funcionarios en los procedimientos, etc. En el resto de los casos, las situaciones reportadas estaban asociadas con categorías del SIJE, tales como: personas que votaron sin estar en la lista nominal o listas adicionales

u obstaculización o interferencia de representantes de partidos políticos en el desarrollo de la votación. No obstante, como antes se mencionó, en la mayoría de los casos la descripción es ambigua.

En este sentido, un aspecto fundamental para catalogar adecuadamente el alcance de estos sucesos está en la "calidad" de su descripción. Una constante identificada en el análisis se refiere a que estas descripciones son oraciones que aportan ideas muy generales sobre los sucesos que se presentaron, algunos de ellos demasiado breves, ambiguos y sin referencias precisas que permitan definir si lo ocurrido tuvo algún impacto trascendente en el desarrollo normal de la jornada electoral. Varios pueden ser los factores que expliquen esa tendencia en los funcionarios -amén de la habilidad que cada uno posea para redactar de forma concisa y breve una serie de hechos que darían forma a cada evento-, entre los que se podrían mencionar, por ejemplo, la presión que ejercen sobre ellos los representantes de partido político en la observancia de las actividades que hacen o dejan de hacer, o la que ejercen los ciudadanos que acuden a votar, entre otras. Ante ello, sólo restaría enfatizar durante la capacitación a los funcionarios de casilla, la importancia de que estos eventos sean descritos con la mayor claridad posible para evitar confusiones.

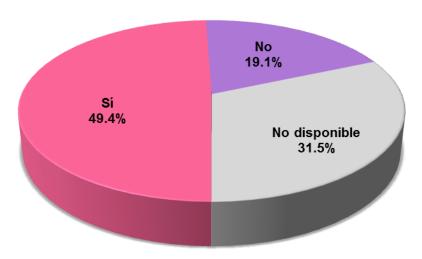
Hojas de incidentes

Pasando al análisis de las hojas de incidentes, un primer aspecto que se planteó conocer es la coincidencia entre el número de hojas de incidentes que el secretario de MDC indicó haber utilizado para registrar los sucesos presentados -y que anotó en el acta de la jornada electoral tanto en el apartado de instalación de la casilla como en el de cierre de la votación- respecto del número de hojas efectivamente disponibles.

Particularmente en el caso de cierre de la votación (Gráfica 3), se observa que en aquellos casos donde se registra algún incidente, en la mitad se comprobó que el número de hojas utilizadas indicado fue justo al de las hojas encontradas físicamente, en casi 20% la cantidad fue distinta o bien las hojas no se

encontraron, mientras que en más de una tercera parte no se anotó el dato respectivo en el acta.

Gráfica 3. Distribución relativa de las actas de la jornada electoral con información sobre incidentes en el apartado de cierre de la votación, según coincidencia entre la cantidad de hojas de incidentes utilizadas y las efectivamente disponibles



En este sentido, es importante recalcar a los funcionarios de casilla la importancia de, en su caso, precisar el número de hojas de incidentes que se utilizan para anotar los eventos que se presenten durante la jornada electoral, así como anexarlas al acta respectiva.

Ahora bien, con relación a la disponibilidad de las hojas de incidentes, éstas se encontraron en 56.4% de las casillas. En 3 de cada 4 de ellas se registró algún evento, situación que refleja que este documento es más utilizado por los funcionarios para asentar los eventos ocurridos durante la jornada electoral, con relación al acta de la jornada, seguramente por las características de espacio descritas.

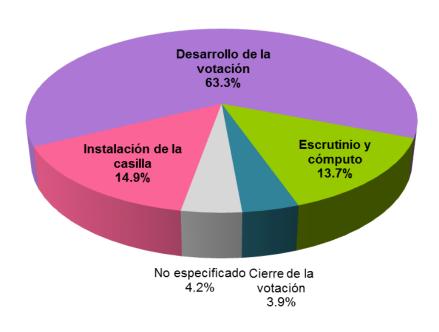
En la Gráfica 4 se observa que en 65% de estas hojas se anotaron hasta dos incidentes, y en alrededor de 10% un máximo de 5.



Gráfica 4. Distribución relativa de hojas de incidentes con información disponible, según número de eventos registrados

De acuerdo con el momento en que se generaron estos sucesos y que indicaron los secretarios de MDC (Gráfica 5), alrededor de dos tercios ocurrió durante el desarrollo de la votación, 15% en la instalación de la casilla y 14% en el escrutinio y cómputo. Apenas 4% sucedieron al cierre de la votación y en poco más de 4% no se dio información al respecto.

Gráfica 5. Distribución relativa de incidentes registrados en las hojas de incidentes, según el momento en que ocurrieron



Respecto al tipo de situaciones referidas en las hojas de incidentes, 11% se señalaba alguna de las categorías del SIJE, en tanto que el 89% restante, no tenía relación con ellas.

Entre las categorías "más frecuentes" referidas al SIJE destacan: algún elector sufraga sin aparecer en la lista nominal de electores o listas adicionales, propaganda partidaria en el interior o en el exterior de la casilla y ausencia prolongada o definitiva de algún funcionario de mesa directiva de casilla.

Los eventos más suscitados que no se relacionan con las categorías del catálogo SIJE refieren que los ciudadanos se presentan en la casilla electoral pero no emiten su voto debido a que no aparecen en la lista nominal, confusión al momento de depositar las boletas en las urnas y problemas en la organización y conformación de la mesa directiva de casilla.

Como se puede apreciar, hay una cantidad marginal de sucesos registrados tanto en el acta de la jornada electoral como en las hojas de incidentes que eventualmente, con una redacción clara y contundente, podrían haber sido objeto de reporte al SIJE.

No obstante, el que no se hayan reportado puede explicarse fundamentalmente por el momento en que se registraron dichos eventos, que seguramente no coincidió con la presencia del CAE en la casilla. En el Manual de Operación del SIJE 2012 se precisa que "durante los recorridos que realice el CAE por las casillas de su ARE podría advertir la existencia de algún incidente" y si éste correspondiera al catálogo de incidentes procederá a llenar el formato respectivo y comunicarse inmediatamente a la sala del SIJE para hacer el reporte. Esto es, los incidentes reportados al SIJE son eventos que ocurren justo en el momento en que el CAE está presente en la casilla y que requieren atención inmediata. Por lo tanto, los incidentes marginales referidos seguramente se presentaron y, en su caso, se solucionaron en el tiempo que el CAE realizaba su recorrido por otras casillas bajo su responsabilidad.

A este respecto, parece ser que los eventos generados que se extinguieron antes o después de la visita del CAE a la casilla, no son objeto de reporte al SIJE y sólo quedan plasmados de una manera general en el acta y/o en la hoja de incidentes. De ser así, bien valdría la pena hacer esta precisión en el manual referido para dar mayor certeza a la actuación de los CAE y supervisores electorales.

b) Casillas con reporte de incidentes al SIJE

A continuación se analiza la información registrada en las actas de la jornada y hojas de incidentes de las 3,475 casillas que tuvieron reporte de éstos al SIJE.

Acta de la jornada electoral

Con relación al acta de la jornada electoral, se dispuso de ella en 95% (3,300) de dichas casillas. El 5% restante no disponible, en su mayoría se debió a que no se integró en el paquete electoral (dato congruente con el referido en el análisis de la muetra).

De aquellas que estuvieron disponibles (Gráfica 6), en 23.6% (778) se registró algún incidente en el apartado de instalación de la casilla, y se incrementó a 61.7% (2,036) con eventos en el apartado de desarrollo y cierre de la votación.

Si bien estos porcentajes son bastante diferentes de los obtenidos a partir de la muestra analizada en el apartado anterior, el punto de coincidencia se observa en que durante el desarrollo y cierre de la votación se registra la mayor cantidad de eventos que estarían afectando el desarrollo normal de la jornada electoral.

Desarrollo y cierre de la 61.7% 38.3% votación Apartado Instalación 76.4% 23.6% de la casilla 0% 10% 20% 30% 40% 50% 60% 70% 80% 90% 100% Porcentaje **≅**Sí ĭNo (*): Casillas donde hubo reporte de incidentes al SIJE 2012.

Gráfica 6. Distribución relativa de actas de la jornada electoral disponibles en las *casillas SIJE**, según registro de incidentes, por apartado

Por otra parte, no debe dejarse de lado que la muestra analizada representa lo ocurrido en más de 97% de las casillas instaladas, en las que no hubo la necesidad de realizar algún reporte de incidentes al SIJE; mientras que aquellas donde sí se registró reporte al SIJE representan apenas 2.6% del total de casillas instaladas a nivel nacional, en las que se concentraron aquellos incidentes que afectaron el desarrollo normal de la votación, que fueron de conocimiento del CAE en el momento justo en que ocurrieron y que requirieron de atención inmediata.

Así entonces, de los incidentes registrados en el acta de la jornada electoral, particularmente en el apartado de *cierre de la votación*, 3 de cada 4 (1,496) se asociaban con alguna categoría de incidentes del SIJE. De éstos, casi la mitad (45.6%) se referían a la categoría de *Algún elector sufraga sin aparecer en la lista nominal de electores o en las listas adicionales*, poco más de 10% a *suspensión temporal de la votación por condiciones climatológicas desfavorables*, y 9% a *Ausencia prolongada o definitiva de algún funcionario de MDC una vez instalada la casilla*.

A este respecto es importante mencionar algunos datos relevantes de los incidentes que se reportaron al SIJE 2012. En la jornada electoral del 1° de julio de 2012 se reportaron 3,654 incidentes en 3,475 casillas en todo el país. Las categorías que concentraron la mayor parte de estos eventos son: *Algún elector sufraga sin aparecer en la lista nominal de electores o en las listas adicionales*, que acumuló 38.3% del total, seguida por ausencia prolongada o definitiva de algún funcionario de la mesa directiva una vez instalada la casilla (9.3%) y suspensión temporal de la votación por condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar (9.1%).

Como se aprecia, la información contenida en ambas fuentes refleja las mismas categorías en que se concentran la mayoría de los incidentes. Si bien se nota una diferencia de más de 7 puntos porcentuales en la más importante, debe considerarse que el acta es la primera instancia donde se registran los sucesos y eventualmente en algunas casillas pudo significar el único incidente que se haya registrado.

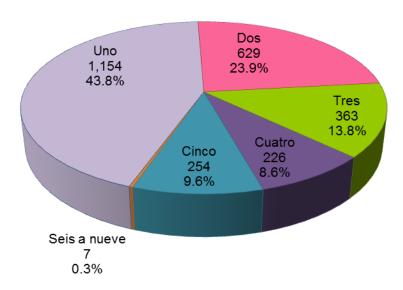
Por otra parte, es importante considerar que dos de estos tres tipos de incidentes son posibles causales para anular la votación en la casilla y son reportados oportunamente a través del SIJE (*Algún elector sufraga sin aparecer en la lista nominal de electores o en las listas adicionales* y *suspensión temporal de la votación*). De ahí en fuera, no parece haber algún otro tipo de incidente que se presente con gran frecuencia con efectos de nulidad que no esté considerado en el SIJE, pues de los incidentes que no se asocian con alguna de sus categorías se refieren a sucesos aislados que no parecen tener impacto en el desarrollo normal de la votación.

Hojas de incidentes

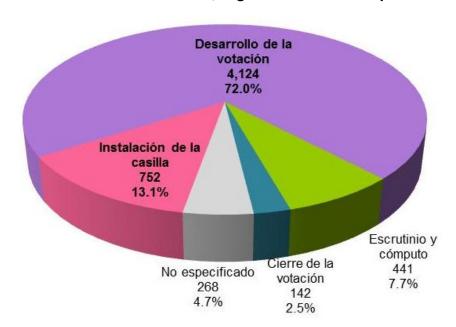
En cuanto a la información registrada en las hojas de incidentes respectivas, éstas estuvieron disponibles en 79% (2,747) de las casillas con reporte al SIJE. Este porcentaje es ligeramente superior al identificado en el análisis de incidentes correspondiente a la elección intermedia de 2009 (76.3%).

De las hojas disponibles, 114 no contenían información y en poco más de 2,600 se dispuso de información sobre 5,727 incidentes. Asimismo, en estos documentos se anotaron entre 1 y 9 descripciones de incidentes (Gráfica 7); en más de 67% se registró un máximo de 2.

Gráfica 7. Distribución relativa de hojas de incidentes con información disponible en las casillas SIJE, según número de eventos registrados



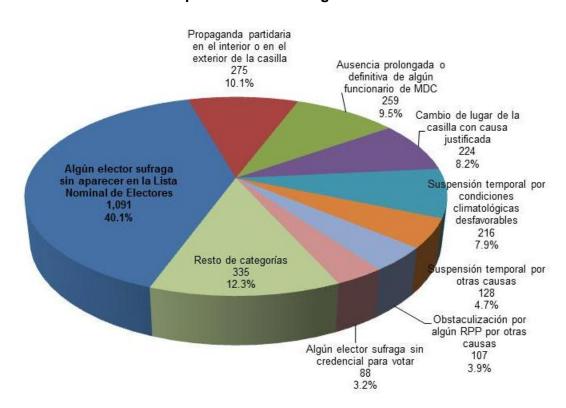
De acuerdo con el reporte de los funcionarios de MDC, estos hechos ocurrieron principalmente durante el desarrollo de la votación (72%), con mucha menor frecuencia en la instalación de la casilla (13%) y en el escrutinio y cómputo (7.7%).



Gráfica 8. Distribución de incidentes registrados en las hojas de incidentes de las *casillas SIJE*, según el momento en que ocurrieron

Por otra parte, al analizar la descripción de cada uno de los incidentes referidos en las hojas, 47.5% (2,723) se identificaron con alguna de las categorías definidas en el catálogo del SIJE –cifra levemente superior a la registrada en las actas de la jornada electoral-, y el resto (3,004) se referían a otras situaciones que no necesariamente se identificaron como incidentes que obstaculizaron o interfirieron el desarrollo de la votación, desde el punto de vista del SIJE.

Aquellos que correspondieron a categorías del SIJE (Gráfica 9), se concentraron principalmente en algún elector sufraga sin aparecer en la lista nominal de electores o en las listas adicionales (4 de cada 10), propaganda partidaria en el interior o en el exterior de la casilla (1 de cada 10), ausencia prolongada o definitiva de algún funcionario de MDC (9.5%) y cambio de lugar de la casilla con causa justificada (8.2%). Justamente coinciden con las que se habían referido como las más relevantes en el análisis de las casillas de muestra del apartado anterior.



Gráfica 9. Distribución de incidentes registrados en las hojas de incidentes que correspondieron con categorías del SIJE

Un dato sobresaliente consiste en saber cuántos de estos incidentes fueron los que se reportaron al SIJE, es decir, los que coincidieron en ser registrados por parte del secretario de MDC y que fueron reportados por los CAE al SIJE, aunque no necesariamente fueron exactamente coincidentes en la descripción dada por cada uno. En este tenor, de los 2,723 incidentes referidos a las categorías del SIJE, se constató que 2,232 (82%) fueron los que en efecto se tuvo registro en el sistema, los cuales equivalen a 61.1% del total que se reportaron a éste durante la jornada electoral. Seguramente en el resto de los eventos, la descripción dada entre ambos personajes --secretario de MDC y CAE-- presentó aquellas imprecisiones que se señalaban previamente, de tal forma que no permitieron corroborar que efectivamente se tratara del mismo evento en ambas fuentes de información.

Ahora bien, del análisis se desprende la continua mención a los eventos que concentraron la mayor cantidad de reportes tanto por el lado de los funcionarios de casilla como de los CAE en las distintas etapas o momentos de la jornada electoral. A saber:

- Durante la instalación de la casilla, problemas para integrar las MDC (falta de los funcionarios que fueron designados).
- En el desarrollo de la votación, algún elector sufraga sin aparecer en la lista nominal de electores o listas adicionales, propaganda partidaria en el interior o en el exterior de la casilla y ausencia prolongada o definitiva de algún funcionario de mesa directiva de casilla.

En cuanto a los problemas para integrar las MDC, es un factor que no puede ser controlado por el Instituto. Si bien durante la capacitación se hacen enormes esfuerzos por convencer a los ciudadanos para que asistan a desempeñarse como funcionarios de casilla, es imposible predecir la decisión que tomarán el día de la jornada electoral. Asimismo ocurre con la ausencia de los funcionarios una vez instalada la casilla. No obstante, seguirá reforzándose en los CAE la necesidad de comprometer a los ciudadanos para cumplir con esta importante obligación.

Respecto a la propaganda partidaria en el interior o en el exterior de la casilla, en el artículo 237 del código electoral se establece que el día de la jornada electoral y durante los tres días anteriores, no se permitirá la celebración ni la difusión de reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo electorales. Sin embargo, en caso de que el día de los comicios se detecte su existencia, el presidente y secretario de la MDC deberán tomar las medidas necesarias para retirarla. En este sentido, se podría sugerir que durante la capacitación a los funcionarios se haga mención a este incidente y se prevea que antes de la instalación de la casilla se cercioren de que no haya propaganda dentro o fuera de ella y, en caso de existir, se proceda a solicitar su retiro.

Finalmente se encuentra el caso de electores que sufraga sin aparecer en la lista nominal de electores o listas adicionales. Previo a que se realice el reporte de este tipo de sucesos es necesario confirmar su consumación, esto es, que en efecto se trató de algún elector que no aparecía en la lista nominal ni en las adicionales, y que depositó su voto en las urnas.

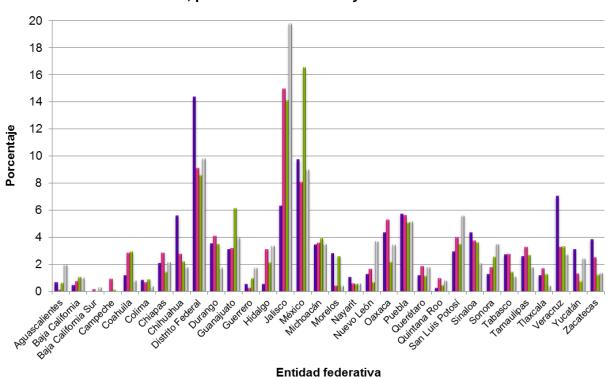
En este sentido, tanto funcionarios como CAE pueden confundirse cuando algún ciudadano se presenta para votar, se verifica que no aparece en la lista nominal y, sin embargo, no ejerce su sufragio. Evidentemente, es una situación que en estricto sentido no tuvo repercusión en el desarrollo normal de la votación ni de la jornada electoral, pues el ciudadano no consumó su intención de votar.

Realizadas estas precisiones, sobresale que de las categorías mencionadas, ninguna se compara en magnitud a la última, algún elector sufraga sin aparecer en la lista nominal de electores o listas adicionales, la cual históricamente ha representado más de una tercera parte de los incidentes reportados al SIJE a nivel nacional:

- En 2003 fue de 38.6% y en 2006, 39.4%. Aunque en esos años, en esta categoría se captaron también a los ciudadanos que sufragaban sin credencial para votar (no obstante en los años posteriores se identificó que su frecuencia es marginal).
- En 2009 alcanzó a representar 53%, su máximo hasta el momento.
- En 2012 disminuyó a 38.35%.

Más allá de ello, es importante destacar la evolución que ha tenido este tipo de incidente en el SIJE a nivel estatal para tomar algunas medidas tendientes a contrarrestarlo.

En la Gráfica 10 se muestra la proporción que estos eventos representan respecto del total que se reportó en esta categoría a nivel nacional a partir de 2003. Lógicamente, donde hay una mayor concentración de población se espera que su ocurrencia sea mayor, en este sentido destacan los niveles alcanzados en el Jalisco, el estado de México, Distrito Federal y Veracruz, principalmente.



Gráfica 10. Distribución porcentual de los incidentes reportados al SIJE en la categoría algún elector sufraga sin aparecer en la lista nominal de electores o listas adicionales, por entidad federativa y año de la elección

Entre las acciones que podrían implementarse para tratar de reducir la ocurrencia y reporte de este tipo de incidentes, sin lugar a dudas, es insistir a los funcionarios de MDC que por ningún motivo deben permitir que un elector sufrague sin que esté inscrito en la lista nominal de electores o en las listas adicionales; que tanto funcionarios como CAE no reporten estos eventos cuando finalmente el elector no consumó su voto, esto es, que no reporten el hecho de que el ciudadano se presentó a votar y al no encontrarse en la lista nominal no se le permitió votar; solamente reportar aquellos casos en que fue inevitable que el ciudadano haya votado sin haberse encontrado en los listados.

2003

2006

2009 ≥

■2012

Por otro lado, no estaría de más intensificar la campaña dirigida a los ciudadanos para que, previo a la jornada electoral, verifiquen que aparecen en la lista nominal, en las entidades donde se mostró que hay más reporte de incidentes sobre ciudadanos que votaron sin encontrarse en los listados nominales.

CONCLUSIONES

Un aspecto importante que resulta de este análisis radica en que buena parte de los incidentes que son reportados por los CAE al SIJE son asimilados y registrados de igual forma por los funcionarios de casilla. Si bien en ningún lado está establecido que necesariamente esto tenga que ocurrir, sin duda alguna, estos resultados aportan mayor certeza sobre los eventos que se generan en las casillas y que en un momento dado podrían tener repercusiones negativas en la votación final de las elecciones.

Otra situación que destaca es el reporte de todo tipo de situaciones que, de acuerdo con la descripción dada por los funcionarios de casilla, se registran en las actas de la jornada electoral y en las hojas respectivas, que aparentemente no trascienden en el desarrollo normal de la jornada electoral. En este sentido, sería de gran ayuda para estos personajes tener un marco de referencia más preciso sobre los sucesos en los que debe ponerse especial atención, que ameriten ser registrados en los documentos y que podrían ocasionar la posible impugnación de la casilla.

Con relación a ello, el SIJE ha registrado avances importantes. Basta recordar que en el año 2000 cuando operó por primera ocasión, el número de categorías consideradas para captar incidentes eran apenas 10; sin embargo, en una de ellas se concentraba la mayor cantidad de eventos y no era precisamente la que actualmente está en ese caso. Se trataba de una categoría abierta que daba lugar a todo tipo de situaciones que desde la percepción de cada CAE debía ser reportada. No obstante, a partir de la evaluación de su contenido se dio apertura a categorías cada vez más precisas y que alertaban situaciones con posibles implicaciones sobre los resultados de la votación.

La comparación de la estructura y contenido de los formatos de incidentes que se han utilizado en cada elección a partir del año 2000 –disponibles en el Anexo 2-refleja los esfuerzos realizados por captar situaciones cada más importantes y trascendentes de la jornada electoral.

Desde entonces, se ha podido identificar que el incidente que más ocurre en las casillas y que es registrado por los funcionarios y reportado por los CAE tiene que ver con electores que votan sin estar en la lista nominal. Para contrarrestar la ocurrencia de este evento es necesaria la actuación de las dos partes involucradas: los ciudadanos y el Instituto.

En los ciudadanos está la responsabilidad de verificar que, en efecto se encuentren incluidos en el listado nominal, previo a la jornada electoral y, de ser necesario, solicitar una aclaración al respecto. En el Instituto está la obligación de garantizar que en la lista nominal se incluya a todos aquellos ciudadanos que solicitaron su inscripción al Padrón Electoral y cuentan con su credencial para votar vigente, además de intensificar la capacitación para facilitar a los funcionarios la adecuada identificación de este tipo de incidentes.

Adicionalmente, en el ámbito de la capacitación que se brinda a los funcionarios de casilla, sería recomendable realizar acciones enfocadas a tratar de delimitar situaciones trascendentes de las que no lo son y reforzar en la medida de lo posible la calidad de la descripción que se registra sobre los eventos que se generan con la finalidad de contar con información más precisa y confiable sobre sus efectos en el desarrollo normal de la votación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

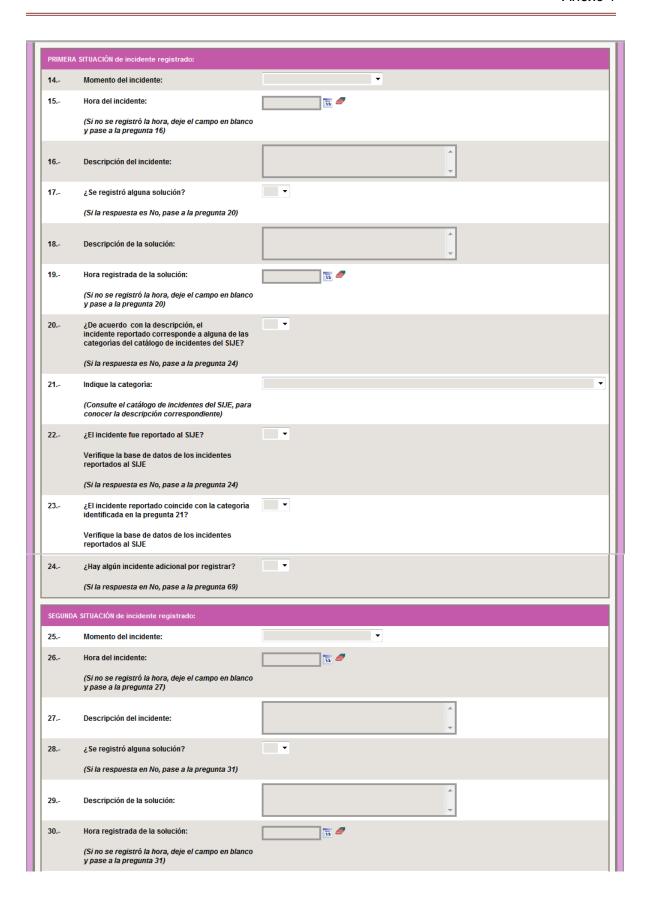
- En el ámbito de la capacitación electoral a los funcionarios de casilla:
 - ✓ Definir con mayor precisión el tipo de eventos que necesariamente deben registrarse en el acta de la jornada electoral y en las hojas de incidentes con la finalidad de evitar que se reporten los que no afectan de manera determinante el desarrollo de la jornada electoral.
 - ✓ En la medida de lo posible, preparar a los funcionarios de casilla para mejorar la calidad de la descripción de los eventos que se anotan en los documentos diseñados para tal fin con la finalidad de que estos sean claros y precisos.
 - ✓ Al igual que en otros documentos, enfatizar que en caso de presentarse algún incidente en la casilla, se haga el registro correspondiente en el acta de la jornada y, en su caso, anotar la cantidad de hojas de incidentes que fueron utilizadas.
 - ✓ Sugerir a los funcionarios de MDC que, previo a la instalación de la casilla se cercioren de que no exista propaganda partidaria al interior o exterior de esta que pueda motivar el reporte del incidente respectivo cuando se inicie la votación.
 - ✓ Reforzar la indicación de que las hojas de incidentes se anexen al acta de la jornada electoral y que ambas se incluyan dentro del paquete electoral.
- En el ámbito de la capacitación a los CAE para el reporte de incidentes al SIJE:
 - ✓ Precisar si deben o no reportar aquellos eventos que corresponden a alguna categoría del SIJE y que se extinguieron antes de su visita a la casilla.
 - ✓ Enfatizar la adecuada identificación de los incidentes así como la adecuada clasificación y reporte en las categorías establecidas.

 Intensificar la campaña dirigida a los ciudadanos para que, previo a la jornada electoral, verifiquen que aparecen en la lista nominal, principalmente en las entidades donde se mostró que hay más reporte de incidentes sobre ciudadanos que votaron sin encontrarse en los listados nominales.

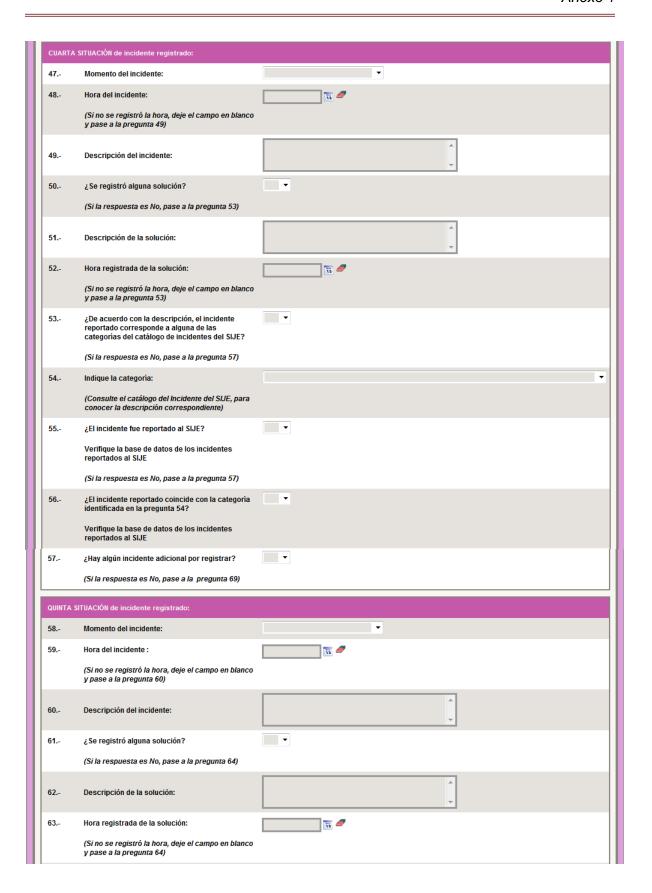
ANEXO 1

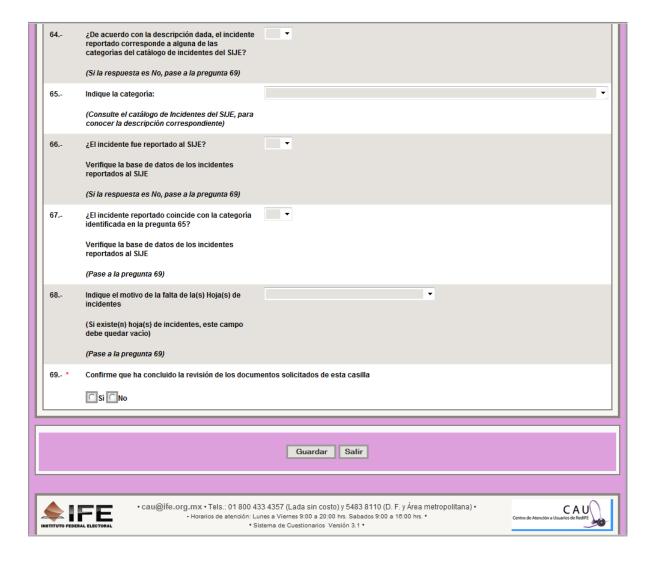
Cuestionario para recabar la información de los eventos registrados en las actas de la jornada electoral y en las hojas de incidentes

CUESTION	12 de diciembre de 2013		CAU	Campus virtual	Directorio	Requerimientos técnicos						
	INCIDENTES, 2012											
4			Oficinas Centrales	Usuario:	LAZCANO OSTRIA	ROSA ISELA						
	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓ Reportes Exportar			Cerr	ar sesión							
	Reported Exportai											
INCIDENTES, 2012												
* Dato requerido												
		Identificación de la cas	illa									
1 *	Seleccione la casilla:		0338 B	1 -								
	Dat	os del Acta de la Jornada	Electoral									
2 *	¿Está disponible el Acta de la Jornada Electoral?	Sí ▼										
	(Si la respuesta es No, pase a la pregunta 10)											
3	¿Se registró algún incidente en el punto 10, del	▼										
	Acta de la Jornada Electoral? (Instalación de la casilla)											
	(Si la respuesta es No, pase a la pregunta 5)											
				A								
4	Describa el incidente registrado:											
5	¿Se registró algún incidente en el punto 14, del											
J	Acta de la Jornada Elecoral? (Durante el desarrollo o cierre de la votación)											
	(Si la respuesta es No, pase a la pregunta 11)											
-												
7	¿De acuerdo con la descripción, el incidente reportado corresponde a alguna de las	•										
	categorías del catálogo de incidentes del SIJE?											
	(Si la respuesta es No, pase a la pregunta 9)											
8	Indique la categoría:					·						
	(Consulte el catálogo de incidentes del SIJE, para conocer la descripción correspondiente)											
9	¿El número de hojas de incidentes	*										
0.5	utilizadas (indicadas en el punto 14 del Acta de la Jornada Electoral), coinciden con las que están											
	disponibles fisicamente?											
	(Pase a la pregunta 11)											
10	Indique el motivo de la falta del Acta de la Jornada Electoral.			•								
	(Si existe Acta de la Jornada Electoral, este											
	campo debe quedar vacío)											
	Di	atos de la(s) hoja(s) de inc	cidentes									
11 *	¿Está(n) disponible(s) la(s) Hoja(s) de incidentes?		-									
	(Si la respuesta es No, pase a la pregunta 68)											
42		idanta 2										
12	¿Se registró alguna situación en la(s) Hoja(s) de inc	aentės?										
	(Si la respuesta es No, pase a la pregunta 69)											
13	¿Cuantos incidentes se registraron?		0 -									



	31	¿De acuerdo con la descripción, el incidente reportado corresponde a alguna de las categorías del catálogo de incidentes del SIJE?	
		(Si la respuesta es No, pase a la pregunta 35)	
	32	Indique la categoría:	
		(Consulte el catálogo de Incidentes del SIJE, para conocer la descripción correspondiente)	
	33	¿El incidente fue reportado al SIJE?	
		Verifique la base de datos de los incidentes reportados al SIJE	
		(Si la respuesta es No, pase a la pregunta 35)	
	34	¿El incidente reportado coincide con la categoría identificada en la pregunta 32?	
		Verifique la base de datos de los incidentes reportados al SIJE	
	35	¿Hay algún incidente adicional por registrar?	-
		(Si la respuesta es No, pase a la pregunta 69)	
	TERCERA S	SITUACIÓN de incidente registrado:	
Ī	36	Momento del incidente:	· ·
ľ	37	Hora del incidente:	<u> </u>
		(Si no se registró la hora, deje el campo en blanco y pase a la pregunta 38)	
	38	Descripción del incidente:	Į į
	39	¿Se registró alguna solución?	•
		(Si la respuesta en No, pase a la pregunta 42)	
	40	Descripción de la solución:	
ľ	41	Hora registrada de la solución:	<u> </u>
		(Si no se registró la hora, deje el campo en blanco y pase a la pregunta 42)	
	42	¿De acuerdo con la descripción, el incidente reportado corresponde a alguna de las categorías del catálogo de incidentes del SIJE?	
		(Si la respuesta en No, pase a la pregunta 46)	
	43	Indique la categoria:	I
		(Consulte el catálogo de Incidentes del SIJE, para conocer la descripción correspondiente)	
	44	¿El incidente fue reportado al SIJE?	
		Verifique la base de datos de los incidentes reportados al SIJE	
		(Si la respuesta es No, pase a la pregunta 46)	
	45	¿El incidente reportado coincide con la categoría identificada en la pregunta 43?	
		Verifique la base de datos de los incidentes reportados al SIJE	
	46	¿Hay algún incidente adicional por registrar?	•
		(Si la respuesta es No, pase a la pregunta 69)	





ANEXO 2

Formatos de incidentes del SIJE de los años 2000, 2003, 2006 y 2009.



DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL

SISTEMA DE INFORMACION SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL 2000 FORMATO SOBRE INCIDENTES: ASISTENTE ELECTORAL

	DAD FEDERATIVA:		RITO:	
ASIS	TENTE ELECTORAL:	CABE	ECERA:	
	NUMERO DE SECCION TIPO DE CASILLA	RUTA E		ora de eporte:
	IDENTIFICACION DEL INCIDENTE		ATENDIDO	RESUELTO
1	CASILLA NO INSTALADA			
2	CAMBIO DE LUGAR DE LA CASILLA		l	
	Con causa justificada	1 2		
	Sin causa justificada	2		
3 4	SUSPENSION TEMPORAL DE LA VOTACION POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR			
	Riesgo de violencia y/o violencia en la casilla	1		
	Condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso al lugar	2		
5	SUSPENSION DEFINITIVA DE LA VOTACIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR			
	Riesgo de violencia y/o violencia en la casilla	1		
	Robo y/o destrucción de la documentación, o materiales Electorales	2		
	Condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o Impidan el acceso al lugar	3		
	Otros.	4		
6	PROPAGANDA PARTIDARIA EN EL INTERIOR O EN LA FACHA- DA DEL LOCAL			
7	NO PERMITIR EL ACCESO A REPRESENTANTES DE LOS PARTI- DOS POLÍTICOS ACREDITADOS EN LA CASILLA			
8	CIERRE DE LA VOTACION ANTES DE LAS 18:00 HRS., SIN QUE HUBIEREN VOTADO TODOS LOS ELECTORES INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL			
9	MANTENER ABIERTA LA CASILLA DESPUES DE LAS 18:00 HRS., SIN QUE SE ENCUENTREN ELECTORES FORMADOS			
	PARA VOTAR Causas del incidente y otras observaciones:		Descrinción bro	eve de la solución:
	outsis del modelne y outs observationes.		Descripcion bro	Te de la soldoion.
10	EN CASO DE EXISTIR OTROS INCIDENTES REPORTADOS EN EL A PRESENTADO DE MANERA SISTEMATICA AFECTANDO EL DESARR			
			ATENDIDO	RESUELTO

Antes de entregar este formato, fírmelo al reverso.



SISTEMA DE INFORMACION SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL 2003 FORMATO SOBRE INCIDENTES: CAPACITADOR-ASISTENTE ELECTORAL

ENTIDAD FEDERATIVA:								DISTRITO:						
CA	PACITA	DOR AS	ISTENT	E ELEC	TORAL					CABECERA:				
		NUN	MERO D	E SECO	CION	TIPO D	E CASILLA		ARE] [Hora d	-	
												Report	e:	
				IDEN	TIFICACIO	ON DEL INCIDI	ENTE			ATEND	IDO		RESUELTO	
1	CASILL	A NO INS	TALADA											
2	CAMBIC	DE LUG	AR DE L	A CASIL	LA SIN (CAUSA JUSTIF	TCADA							
3	INSTAL	ACION D	E LA CA	SILLA AI	NTES DE	LAS 08:00 HR	S							
4		ISION TE		L DE LA	VOTACI	ON POR CAUS	SAS DE							
				lencia en	ı la casilla	L			1					
			•			ie dificulten o in	npidan		1 2		\neg			
5		_				ON POR CAUS			_					
	FUERZA	MAYOR	t								_			
	-						ctorales		2		=			
						ie dificulten o in					_			
									3		=			
6						IOR O EN LA F								
7						ANTES DE LO OS EN LA CASI	S PARTIDOS							
8						NCIAL PARA V NOMINAL	OTAR							
9	AUSEN	CIA DE A	LGUN FU	JNCIONA	ARIO DE	LA MESA DIRE	ECTIVA							
10	OBSTAC	CULIZA	INTERF	IERE EL	DESAR	OLITICO Y/O (ROLLO NORM			ı		_			
11	CIERRE	DELAV	OTACIO	N ANTE	S DE LAS	3 18:00 HRS., S	SIN QUE		'		_			
	HUBIER	EN VOTA	ADO TOD	OS LOS	ELECTO	ORES INCLUID	OS EN LA							
12						JES DE LAS 18 FORMADOS PA			I					
Cau	ısas del i	ncidente	y otras	observa	ciones:					Descrip	ción b	reve de	la solución:	
	Antes d	e entrega	ar este fo	rmato, f	rirmelo al	reverso.			<u> </u>					



INCIDENTES: CAE



ENTID	AD FEDERATIVA:	CAPACITADOR ASISTENTE ELECTORAL:											
DISTR	RITO Y CABECERA:	NÚMERO DE ARE:											
	NÚMERO DE SECCIÓN: TIPO DE	CASILLA:		HORA DE REP	ORTE:								
1.	1. CASILLA NO INSTALADA												
	INCIDENTES RESPECTO DE CASILLAS INSTALADAS												
¿La casilla ya ha sido reportada? SI No (Si la respuesta es "No", complete la información del recuadro siguiente)													
	INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA	PARTIDOS P	OLÍTICOS Y/O COA	LICIONES CON RE	PRESENTACIÓN	EN LA CASILLA							
	ORA DE TALACIÓN NÚMERO DE FUNCIONARIOS PRESIDENTE SEORETARIO 144. ESCRUTADOR ESCRUTADOR ESCRUTADOR	PAN	ALIANZA POR MÉXICO	POR EL BIEN DE TODOS	NUEVA ALIANZA	ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA							
Cate	egoría				iente ficado	Resuelto							
2.	CAMBIO DE LUGAR DE LA CASILLA SIN CAUSA JUSTIFICADA			🗀	\Box								
3.	INSTALACIÓN DE LA CASILLA ANTES DE LAS 08:00 HRS				\Box								
4.	SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA VOTACIÓN POR CAUSAS DE FUERZA			1 _									
	Riesgo de violencia y/o violencia en la casilia			│	 								
	Otras	-		<u> </u>	=								
5. 5.1	SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA VOTACIÓN POR CAUSAS DE FUERZA Riesgo de violencia y/o violencia en la casilla				$\overline{}$								
5.2	Robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales			=	\equiv								
5.3	Condiciones climatológicas desfavorables que dificulten o impidan el acceso	al lugar											
5.4	Otras				\Box								
6.	PROPAGANDA PARTIDARIA EN EL INTERIOR O EN LA FACHADA DEL I	LOCAL			\Box								
7.	NO PERMITIR EL ACCESO A REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS PARTIDOS PARTIDOS EN LA CASILLA												
8.	ALGÚN ELECTOR SUFRAGA SIN CREDENCIAL PARA VOTAR O SIN AP	ARECER EN LA L	ISTA NOMINAL.		\blacksquare								
9.	AUSENCIA PROLONGADA DE ALGÚN FUNCIONARIO DE LA MESA DIRI												
10.	ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDO POLITICO Y/O COALICIÓN EL DESARROLLO NORMAL DE LA VOTACIÓN		O INTERFIERE										
11.	CIERRE DE LA VOTACIÓN ANTES DE LAS 18:00 HRS., SIN QUE I LOS ELECTORES INCLUIDOS EN LA LISTA NOMINAL												
12.	MANTENER ABIERTA LA CASILLA DESPUES DE LAS 18:00 HRS., ELECTORES FORMADOS PARA VOTAR	SIN QUE SE EN	ICUENTREN										
Causas	s del Incidente y otras observaciones		Desc	cripción breve d	e la solución								
			_										
			- 11										



INCIDENTES: SEDE DISTRITAL

CITE ON	NΩ
Sistema de Información	U3
el Desarrollo de la Jornada	

ENTIDAD FEDERATIVA:								DISTRITO ELECTORAL Y CABECERA:						
NOMBRE V	Y FIRMA DEL COO	RDINADO)R			ÁREA DE RESPONSABILIDAD ELECTORAL:								
NÚMERO DE	SECCIÓN:			TIPO DE CAS	IIIA:				HORA DE REP	ORTE:	:	hrs.		
1. CAS	ILLA NO INSTALA	DA												
INCIDENTES RESPECTO DE CASILLAS INSTALADAS														
¿La casilla ya ha sido reportada? Si														
No Si la respuesta es "No", complete la información del recuadro siguiente) INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE CASILLA PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN LA CASILLA														
HORA D	E	CIÓN DE LA					PARTIDOS POL	ÍTICOS CON RE	PRESENTACIÓN	EN LA CASILLA				
INSTALACI	ÓN NÚMERO DE FUNCIONARIOS	PRESIDENTE	DE LA FILI	30f. 2 fo.	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	CONVERGENCIA	MUEVA AUANZA	PSO		
		PACABIANC	SECRETARIO (890)	NUTABOR ESCRUTADOR										
					ATEGORÍA	١					IDENTIFICADO	RESUELTO		
2. CAN	IBIO DE LUGAR D	DE LA CAS	ILLA SIN CAU	SA JUSTIFICADA	·									
3. INST	ALACIÓN DE LA	CASILLA A	ANTES DE LAS	08:00 HRS										
	EPCIÓN DEL SUFF						ADOS POR E	L COFIPE						
	PENSIÓN TEMPO go de violencia y/													
	go de violencia y, diciones climatolo										=	=		
l	S	-									H	=		
ı	PENSIÓN DEFINIT													
6.1 Ries	go de violencia y/	o violenc	ia en la casilla											
6.2 Rob	o y/o destrucción	de la doc	cumentación	o materiales ele	ctorales									
6.3 Con	diciones climatolo	ógicas des	sfavorables q	ue dificulten o in	npidan el ac	ceso al lugar								
l	s													
	PAGANDA PARTI										\square	\square		
	PERMITIR EL ACC			ES DE LOS PART	IDOS POLÍT	ICOS ACRED	ITADOS EN	LA CASILLA.						
	ÚN ELECTOR SUF lencial para votar													
9.2 Apar	recer en la Lista N	Vominal d	e Electores o	en las listas adio	ionales									
	ENCIA PROLONG								LADA LA CAS	ILLA				
	TACULIZACIÓN O			L DESARROLLO I	NORMAL DE					1				
1	n representante	-	-			11.2 Otra	persona ajer	na a la casilla	3:	J				
	ualquiera de ambo Pretender asumir			tegrantes de la I	Mesa Direct	iva de Casilla								
b)	Promover o influi	ir en e l v o	to de los elec	tores										
c) (Otras													
	RE DE LA VOTAC A LISTA NOMINA													
13. MAI	NTENER ABIERTA	LA CASIL	LA DESPUÉS	DE LAS 18:00 HF	RS., SIN QUE	SE ENCUEN	TREN ELECT	ORES FORM	IADOS PARA	VOTAR				
Causas del i	ncidente y otras o	bservacion	nes							Descripci	ón breve de	la solución		

ORIGINAL